

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2210 de 2014

S/C

Comisión Especial de género y equidad

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN LAS FUERZAS ARMADAS Y MEDIDAS DE CONTROL SOBRE SITUACIONES DE RESPETO A LOS DERECHOS DE GÉNERO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de julio de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Daniela Payssé.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino, Graciela Matiauda Espino, Julio Olivar, Jorge Pozzi, Luis Puig, Verónica Pumar y Rosa Quintana.

Invitados: Por el Ministerio de Defensa Nacional, el Director General profesor Hernán Planchón; el Director de Asuntos Jurídicos Notariales señor Roberto Caballero; la Directora de Política y Defensa doctora Gabriela González; la Directora de Recursos Humanos doctora Rosana Tomé Santo; la Capitana Andrea Abimorad; la Teniente de Navío (C.G.) Valeria Sorrenti y la Mayor Aviador María Etcheverry.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—El primer punto del orden del día es: "Vicepresidente. Elección". A solicitud de los integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado, si hay acuerdo, vamos a posponer este asunto.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Léase los asuntos entrados:

(Se lee:)

—Se entra al segundo punto del orden del día: "Recibir autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para el tratamiento del tema: incorporación del personal femenino en las Fuerzas Armadas y medida de control sobre las situaciones de género"

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional integrada por el profesor Hernán Planchón, Director General de Secretaría, el señor Roberto Caballero, Director de Asuntos Jurídicos Notariales, la doctora Gabriela González, Directora de Política y Defensa, la doctora Rosana Tomé, Directora de Recursos Humanos, la Capitán Andrea Abimorad, la Teniente de Navío Valeria Sorrenti y la Mayor Aviador María Etcheverry.

La representación que nos visita ha sido convocada a fin de mantener un intercambio sobre cómo se están manejando los temas de género a nivel de las Fuerzas Armadas y de sus distintas ramas.

Desde el año pasado estamos intentando realizar esta reunión con el Ministerio: al pasar el tiempo nos parece que el carácter general del intercambio va a ser productivo. En principio habíamos analizado algunas preocupaciones que nos habían planteado y ciertas denuncias vinculadas a situaciones no confirmadas por nosotros sino, simplemente, trasmitidas a la Comisión. De manera que nos pareció oportuna aprovechar esta instancia para mantener un intercambio general, habida cuenta de que se trata de una Fuerza integrada mayoritariamente por hombres, y esta es una Comisión de Género y Equidad, no es una Comisión de mujeres. Por lo tanto, vale la pena esta instancia.

Sin más trámite cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR PLANCHÓN.- Buenos días: gracias por la invitación.

Después de leer las versiones taquigráfica de la Comisión donde vimos que hubo muchos desencuentros para realizar este intercambio, llegó la hora para tratar de exponer una situación general. Más allá de las políticas que se han diseñado desde el Ministerio de Defensa Nacional para las tres Fuerzas y otras unidades ejecutoras que dependen del Ministerio, qué mejor que las mujeres que hicieron la carrera militar la expliquen con experiencias propias. Entonces, además de las responsabilidades o los mandos políticos del Ministerio de Defensa Nacional, decidimos que también acudieran a esta reunión oficiales de cada una de las Fuerzas.

Como introducción para dar un marco general a la intervención de este equipo que hoy concurre a la Comisión, queremos dejar en claro que la naturaleza de la carrera militar es diferente a la de otras profesiones liberales. Eso es así en nuestra legalidad

desde la Constitución misma; se trata de una profesión que tiene limitados los derechos políticos de los ciudadanos de las personas que la desempeñan.

En la ley marco de defensa, que se aprobó en febrero de 2010, con un consenso general de todos los partidos políticos del Uruguay, luego de un debate que duró de 2006 a 2010, definimos que las Fuerzas Armadas son la rama instruida, equipada y responsable de las actividades militares de defensa. Ese factor militar tiene características casi universales por naturaleza. En todo el mundo los Ejércitos o las Fuerzas Armadas tienen una estructura vertical, con rasgos como obediencia, honor, abnegación, espíritu de sacrificio, espíritu de cuerpo. Naturalmente, desde el origen de la humanidad es una profesión que tiene toda esa forma de ser, pero también parecer, porque maneja nada menos que las armas de una sociedad y, después de que se constituyen los Estados nacionales, es la responsable legal del uso de la violencia de un Estado. Por eso esta profesión tiene características especiales: manejar el poder coactivo, llegar a lo más aberrante que tiene la humanidad, que es la guerra, matar o dejar la vida propia: esa es la naturaleza del factor militar, más allá de que en tiempos de paz cumpla un rol diferente para el Estado. Hoy tenemos una situación de inundaciones en el país y nuestras Fuerzas Armadas cumplen un rol muy importante en lo que es el Sistema Nacional de Emergencias porque, precisamente, esa naturaleza disciplinada, vertical, esa abnegación instruida, le posibilita ser el brazo ejecutor de cuestiones de emergencia o de contingencia máxima.

Nuestras Fuerzas Armadas hoy también cumplen un papel muy importante en materia de política exterior en misiones de paz, donde se cumplen una cantidad de tareas, no exclusivamente bélicas. Esta profesión tiene una larguísima tradición histórica que la diferencia con otras carreras liberales.

En ese marco filosófico general, quiero dejar bien en claro que en la región, en Sudamérica, en un proceso de regionalización de asuntos de defensa y militares, que viene de algunos años, Uruguay fue de los primeros países que incorporó a la mujer en las escuelas, y no en actividades exclusivamente de servicios, sino en cuerpo combatiente, cuerpo de comando. Las tres oficiales que nos acompañan son ejemplo de eso. En nuestro país, en el año 1996 el Liceo Militar, que es una institución que tiene una instrucción pre militar -no exclusivamente carrera militar-, abrió cupos para mujeres, e inmediatamente después sucedió lo mismo en las escuelas para formación de oficiales, creo que en 1998. Ya hacia el año 2000 las tres Fuerzas incorporaron a la mujer como oficiales. Esto nos pone a la avanzada en la región, porque todavía hay países en América del Sur que no han incorporado a la mujer en el cuerpo de oficiales.

Personalmente, quisiera que hicieran uso de las palabras las señoras oficiales para que relaten su experiencia en esa profesión tan especial -ellas son las primeras que llegaron a desempeñar esos cargos: hoy son Capitanes y la señora Etcheverry ya es Mayor, Oficial jefe- y cómo afrontaron como mujeres esa situación. Si la Comisión lo entiende pertinente, procederíamos en tal sentido; de lo contrario, podemos incursionar en cómo ha avanzado el Ministerio en los números generales o en políticas generales.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa entiende que ustedes acudieron a hacer una presentación en función de algunos planteos que nosotros hemos hecho. Entonces, me parece válido que hagan uso de la palabra en función de la orientación que nos interesa en esta Comisión, vinculada a lo que es género, equidad y la inserción de ambos géneros en un ámbito tan importante.

SEÑOR PLANCHÓN.- Entonces, proponemos que las oficiales cuenten su experiencia y que después la doctora González haga una exposición general sobre los

cursos para las misiones de paz y la señora Tomé refiera a la parte de números en lo que tiene que ver con recursos humanos.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Como bien dijo el Director Planchón hoy ostento el grado de jefe: ascendí en febrero de este año. Me encuentro prestando servicio en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo; hace una semana terminé el curso básico de Comando y ahora estoy haciendo el de Estado Mayor.

Ingresé a la Fuerza Aérea en el año 1997 y egresé como Alférez Aviador en diciembre de 2000. A partir de entonces, pasé a prestar servicios en la Brigada Aérea Nº 2, haciendo el curso correspondiente en el Escuadrón de Vuelo Avanzado, que tiene asiento en Durazno.

Cuando los oficiales egresamos de la Escuela Militar de Aeronáutica, la Fuerza Aérea determina que nos dirijamos a Durazno para hacer ese curso y después el mando dispone los distintos destinos a los que podemos ir a cumplir servicios.

Mi promoción es la primera generación en la que ingresaron mujeres. En un total de veintitrés oficiales egresados, hay varias mujeres: cuatro oficiales, dos pilotos y dos navegantes. Hoy en día solo quedamos tres: una se fue de baja. Después de haber hecho ese año obligatorio en Durazno, el mando dispuso que las dos oficiales pilotos nos quedáramos en ese departamento. La Alférez Arévalo pasó a prestar servicio en el Escuadrón Aéreo Nº 1, Ataque, y a mí me designaron para el Escuadrón Aéreo Nº 2, Caza. A partir de entonces, me quedo en Durazno hasta febrero de este año, cuando tuve que venir a hacer los cursos a la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

Yo soy piloto de A- 37. Mi compañera Arévalo no se encuentra en el país: en el día de ayer se fue a hacer simulador a Suecia; ella es piloto de helicóptero y en agosto o setiembre, nuevamente se va de misión al Congo.

En cuanto al tema de género y equidad, sobre todo en el primer año de carrera las mujeres éramos unos bichos raros, y en algunos ambientes lo seguimos siendo, porque a mucha gente le llama la atención, sobre todo en el exterior, que las mujeres estemos a la par de cualquier hombre. Yo he ido al exterior y mi escuadrón ha participado de diferentes ejercicios, sobre todo en Brasil, con diferentes Fuerzas Aéreas, y obviamente he conocido a otras pilotos pero la mujer participa en igual número que acá. Conocí a una de las primeras pilotos brasileñas, a una piloto francesa pero, obviamente, en números somos una menor cantidad.

Anécdotas tengo muchas, por ejemplo, que al segundo día de estar dentro de la escuela nos mandaron cortar el pelo a todas; teníamos que "parecernos a". Obviamente, con el paso del tiempo se fueron dando cuenta de que teníamos que cumplir con determinadas exigencias, pero no "parecernos a". O sea que de habernos cortado el pelo, pasamos a que se permitiera el uso del cabello largo y a que se tomaran determinadas decisiones, teniendo en cuenta que hay mujeres que tienen que verse como tales y no parecerse a los hombres.

Siempre comento lo que sucedió durante mi segundo año en Durazno, porque los mandos del momento del Escuadrón Aéreo Nº 2, Caza, no querían que hubiese mujeres; entonces, fue un año muy difícil. Pese a ello, mi postura fue la de hacer lo que dispuso el mando, efectuar el curso de A- 37, cumplir con las exigencias del curso, llegar a fin de año y ver qué opción podía tener. Con posterioridad a ese año -estamos hablando de diciembre de 2002- cambian los mandos de ese escuadrón y me preguntan si me quería quedar allí. Como no doy puntada sin hilo ante esa situación de que "No queremos una mujer" dije: "Ahora sí me voy a quedar, porque yo lo decidí". Desde entonces estoy en Durazno y pese a que en otras oportunidades -sobre todo mis mandos, a sabiendas que

yo soy de Montevideo- me han preguntado si quería volver a Montevideo, he contestado que no.

Hoy en día estoy casada, formé mi familia que vive en Durazno, tengo un hijo y, pese a lo que en ese momento lo dispuso el mando, hoy me quedo allí por voluntad propia y, por supuesto, porque también el mando así lo requiere.

SEÑORA ABIMORAD.- Personalmente, pertenezco al Arma de Ingenieros: ingresé a la Escuela Militar en el año 2000 y me recibí en 2003; no soy de la primera generación de mujeres, sino de la tercera. En particular, soy derecha de toda la tanda de la Escuela Militar, incluyendo a los hombres. El primer año fui con destino a Paso de los Toros y allí estuve dos años. No sé si saben que el Ejército siempre manda a los oficiales recién egresados al interior.

Después fui a la Escuela Militar como oficial instructor del curso preparatorio, que es el primer año básico para todos, y en el segundo año de estar en la escuela hice un curso en Argentina, específicamente de mi Arma, como jefe de sub- unidad. Luego pasé a prestar servicios en la Brigada de Ingenieros Nº 1 y en el año 2012 fui al IMAE a realizar el curso de perfeccionamiento para capitán, que es obligatorio. Ese año salí primera en mi Arma y al siguiente fui a realizar un curso de capacitación para oficiales en la Es.A.O. de Brasil. Cabe aclarar que Brasil no tiene mujeres combatientes dentro de sus Fuerzas; todavía no han ingresado mujeres a la Escuela Militar: lo harán de aquí a cuatro años; están haciendo sus estudios. Sí tienen algunas mujeres como profesoras, en la parte administrativa o de servicios.

En este momento estoy prestando servicios en la Brigada de Ingenieros Nº 1 como oficial ayudante del Comandante de Brigada y soy jefe del curso del Centro de Instrucción de Ingenieros.

SEÑOR PLANCHÓN.- La resolución de incorporar mujeres en la Escuela Militar de Brasil es de 2011, pero por la transición en la parte edilicia -construcción de los baños, etcétera- y la transformación de los cursos, posiblemente ingresen el año que viene. Esa es la última información que tengo del Ejército brasileño.

SEÑOR POZZI.- Me gustaría que la Capitán Abimorad desarrollara un poco más cómo fue su convivencia con los demás cuando ingresó, tal como lo hizo la Mayor Etcheverry, cuya exposición fue interesantísima en cuanto a lo que ella sintió y cómo fue llevando adelante una situación muy compleja por lo nueva, además.

Personalmente, me interesaría saber cómo vivió usted esa circunstancia y ya dejo planteada la pregunta para la Teniente, cuando haga uso de la palabra.

SEÑORA ABIMORAD.- Como dije, no soy de la primera tanda de mujeres por eso hay cosas que no viví, pues alguien ya las había recorrido y había alguna lección aprendida. Personalmente soy de la tercera tanda; entonces, no pasamos por la situación de que nos cortaran el pelo. Ya en el primer año en el Ejército no le cortaron el pelo a nadie; entonces, no pasé por eso. Tampoco pasé por el problema de alojamiento, porque ya estaba bastante aceitado el tema.

Generalmente, el 10% del total de la gente que ingresa a la Escuela Militar es personal femenino. En particular, yo también tengo la experiencia del Liceo Militar, donde ingresé en el año 1996. Entonces, ya conocía a la inmensa mayoría de los efectivos, porque fueron mis compañeros y, en verdad, estaban bastante adaptados y no tenían problema referente al ingreso de mujeres; tal vez sí los superiores.

De repente lo que me costó más en la Escuela Militar fue adaptarme a la parte física, que la fui llevando a través del entrenamiento.

En cuanto a mis compañeros de promoción, sentí mucho apoyo de parte de ellos. Inclusive, la otra vez decía que hay algunos que hasta son mis "hinchas": se sienten muy orgullosos de que la número uno de la tanda de ellos sea una mujer, y yo en particular. Entonces, me he sentido apoyada y valorada; no tuve problemas cuando me entregaron el Pabellón nacional. Se podría pensar que alguien no iba a querer que una mujer llevara el Pabellón nacional en la Escuela Militar, una institución que durante años fue netamente masculina. Después me llamaron para ser instructor -es un honor ir de instructor a la Escuela Militar- y siempre que me he postulado para los cursos, me han autorizado a concurrir. En este caso, para el curso de Brasil, en principio me dijeron que no iría porque era mujer y allí no tenían mujeres, pero sobre el mes de enero me avisaron que Brasil había aceptado que fuera y eso fue un desafío. Pero aquí nadie dijo en ningún momento: "no vamos a mandar a esta muchacha porque es mujer; vamos a mandar a un hombre". En ese aspecto siempre me he sentido valorada y apoyada.

SEÑORA SORRENTI.- Quisiera comentarles cómo fue mi ingreso. En el año 1999 hice el curso preparatorio, que correspondería a un sexto de liceo de ingeniería, pero no pertenece a la carrera militar: se hace dentro de la Escuela Naval. En ese momento era curso preparatorio; ahora es bachillerato naval. Hasta ese momento no estaba autorizado el ingreso de las mujeres a la carrera militar, sí para lo que es marina mercante. Entonces, hice todo ese curso y a fin de año obtuve el pase directo a la Escuela Naval sin tener que hacer las pruebas de ingreso, pero todavía seguía sin estar autorizado el ingreso de mujeres. Ante esa situación se me propuso cursar Marina Mercante, pero yo no quería. A veces se realiza una excepción por edad y el Ministerio después la autoriza; lo que yo solicité fue una excepción por género. Para ello, pedí que se me permitiera hacer el período de reclutamiento, que se realiza en febrero y tiene bastante exigencia física. El mando lo autorizó, mientras se iban haciendo las elevaciones correspondientes para mi autorización al ingreso a la Armada.

A finales de febrero me llega la autorización de que podía ingresar a primer año para realizar el curso de oficiales, que se llama Cuerpo Común. En ese momento, era la única mujer de mi clase -éramos dieciséis-, y en la clase de abajo había dos. A fin de año,-, tenemos la posibilidad hacer elección de Cuerpo entre Cuerpo General -que es Cuerpo Comando o Máquinas-, Administración o Prefectura. A pesar de haber obtenido el segundo puesto en la escala jerárquica de mi clase, por el hecho de ser mujer solo se me autorizó a cursar Administración o Cuerpo de Prefectura, pero yo quería hacer Cuerpo General. En el momento de la elección, solicité que constara en actas que yo quería hacer Cuerpo General. Como me dijeron que no, elegí Administración y cursé el segundo año. Al finalizarlo, la Armada había habilitado el ingreso de las mujeres a cualquier Cuerpo. Ante esa situación, solicité el cambio de Cuerpo, porque era lo que yo quería hacer. Me dieron dos opciones: repetir el año o dar los exámenes libres de Cuerpo General, correspondientes a segundo año, durante el período de licencia en enero y febrero. Me tiré al desafío. Si perdía los exámenes era baja. Di todos los exámenes libres de Cuerpo General, los aprobé y continué el tercer año junto con el resto de mis compañeros.

El tercer año, a fin de año, tuve la posibilidad de ser Brigadier de una Brigada, que significa estar encargado de una brigada de alumnos aspirantes. Cuando llegué a cuarto año, ya no estaba limitado el ingreso de mujeres, pero aún hoy continúa siendo menor que el de hombres. Yo doy clases de navegación en la Escuela Naval y en una clase de veinte hay diez mujeres; de manera que, progresivamente, este número fue aumentando y ahora se ven muchísimas más mujeres dentro del curso de formación de oficiales.

¿Qué inconvenientes tuve al ingresar a la Escuela Naval? Más que nada tuvieron que ver con el alojamiento pero, evidentemente, se debió a que fue todo muy rápido. En

su momento, no había lugar para alojar a una mujer; por tal motivo, el primer año viví en la enfermería, porque era el único lugar que tenía servicios higiénicos separados de los hombres. Al año siguiente se creó la Brigada de mujeres, aunque éramos nada más que tres.

Cuando llegué a cuarto año y fui encargada de una Brigada, no podía estar sola arriba; necesita autorización para subir a los alojamientos a controlar. Entonces, de la nada, se llegó a que conviviéramos todos juntos, hombres y mujeres, en el mismo piso: de un lado, estaba el sector femenino y, del otro, el masculino, cada uno con servicios higiénicos separados. Hasta el día de hoy eso se mantiene. No hubo ningún problema. Se exige que cuando uno se va a bañar lleve bata de baño. Más que nada los problemas surgieron -aunque se fueron arreglando- por el tema de alojamiento. Además, hubo algunas otras dificultades que se fueron arreglando sobre la marcha, que tenían que ver, por ejemplo, con disposiciones sobre los uniformes, con autorización a pintarse de manera sobria -ahora ya está reglamentado- y a usar caravanas, etcétera. Esos detalles se fueron ajustando y mejorando para bien; creo que la evolución ha sido buena y en poco tiempo. En una organización como la castrense, meramente masculina hubo cambios positivos con respecto al género en diez o quince años.

Después de que salí de la Escuela Naval me presenté con pase en el Capitán Miranda e hice el viaje de instrucción como guardia marina. Ahí surgió otro problema, porque una cosa es alojar a una mujer en una escuela de formación y otra, en un barco, donde los lugares son chiquitos. En ese momento, se acondicionó un camarote de mujeres y creo para que no fuera sola siete meses, el mando resolvió llevar invitadas mujeres. La Capitán Abimorad fue conmigo en el viaje: siempre van los derecha del Ejército y de la Fuerza Aérea, y justo coincidió que ella era la derecha de la clase. Se invitó a una mujer de la Prefectura Argentina, a otra de la Facultad de Ciencias, y se acondicionaron un baño y un camarote para mujeres. Éramos seis.

El primer desafío que tuve cuando me recibí -me imagino que ellas tuvieron el mismo- fue pensar qué iba a pasar con el personal subalterno, acostumbrado a un lineamiento meramente masculino y a recibir órdenes siempre de un hombre. Hoy en día, después de diez años, puedo decir que tuve mucho apoyo y que nunca hubo una diferencia en que la orden la diera yo o un compañero. Eso fue algo muy positivo, pero también un desafío. Pensaba: "Capaz por ser mujer alguien se insubordina" pero, gracias a Dios, no tuve inconveniente alguno y en estos quince años tampoco tuve problemas de esa índole.

Después del Capitán Miranda me presenté con pase en una fragata, que es un barco bastante grande y tiene disposición de camarotes como para poder alojar mujeres separadas de hombres. Los servicios higiénicos eran los mismos, porque evidentemente en un barco resulta difícil tenerlos separados, pero como el baño es individual, no había problemas; lo único que se hizo fue colocar una tranca para que nadie ingresara cuando alguien estaba adentro. Ahí presté tres años servicio como Oficial de la División Artillería. Posteriormente, también como Oficial de la División Artillería, me fui a buscar las fragatas a Portugal, en una misión en el año 2008. En el año 2009, me presenté con pase en el Capitán Miranda pero como Oficial Instructora, de comunicaciones. Después volví y me presenté con pase como Oficial Instructora en la Escuela Naval y posteriormente como Jefe de Educación Física en la Escuela Naval. ¡Qué grata sorpresa me llevé cuando volví a la Escuela Naval y había muchas mujeres, muchas más de las que había cuando yo era alumna! El tema se había normalizado. Siempre cuento una anécdota del primer día en que me presenté en la Escuela Naval. Había que sacar novedades y un compañero dijo: "Falta la mujer", en lugar de decir que faltaba la aspirante Sorrenti. Hoy en día es

imposible decir que falta la mujer porque hay muchas en la Escuela. Siempre lo cuento porque en esa época era extraño ver a una mujer en la Escuela.

Después de prestar servicios en la Escuela, me presenté nuevamente en la Fragata Comandante Pedro Campbell como Jefe de Navegación y Armas. A principios de este año, en febrero, me dieron pase a un barreminas, que es un barco más chico, y como oficial ocupo un puesto que es equivalente al de un Segundo Comandante a bordo. Pese a que ya habían pasado casi quince años, en ese momento también surgió un problema con respecto a dónde me alojaban, porque en un barco chico es un poco más complicado. Hoy en día, comparto camarote con el Jefe de Máquinas. No lo tomé como algo extraño. Coincide con que es compañero de clase y, además, solo utilizamos el camarote para dormir durante la navegación. Dormimos los dos vestidos y coordinamos los horarios para cambiarnos de ropa. Yo me presenté con pase y el problema no fue si me mandaban o no. Me mandaron; el asunto era ver cómo me sentiría si compartía camarote, pero no tuve problema. Tampoco vivimos en el camarote; es solamente para dormir.

Básicamente, esa fue mi experiencia en estos quince años. Me parece que en la Armada ha sido buena la evolución en cuanto a la incorporación de mujeres. Tal vez lo difícil sea llegar a que el fiel de la balanza no caiga en el rechazo ni en el apadrinamiento por el hecho de ser mujer. Hay que llegar a un equilibrio. Lo que cualquiera de nosotras busca, que es la igualdad de oportunidades, no tiene que darse porque la mujer se parezca al hombre, sino porque las condiciones y las capacidades sean adecuadas para cumplir la función. No tenemos que parecernos a los hombres, porque de hecho somos diferentes; eso es algo a aclarar. Debemos ser femeninas; por eso, es importante que podamos pintarnos y usar caravanas. Tampoco tenemos por qué parecernos a un hombre en la manera de hablar. Eso es bastante claro en todas las Fuerzas.

SEÑOR PLANCHÓN.- Me gustaría que la Capitán Abimorad explicara qué implica el grado de Capitán en el Ejército, sobre todo en lo que tiene con el rol de mando que tiene, por su grado, en la vida militar. Cuando se habla de cuestiones de género, una cosa es el discurso y otra el poder o la responsabilidad real que ellas tienen como oficiales, sobre todo en la función de capitán. También quisiera que la Mayor Etcheverry explicara su función, sobre todo en lo que hace a las responsabilidades y las personas que tienen a cargo.

SEÑORA ABIMORAD.- Primero, voy a explicar cómo accedí a la jerarquía de capitán, porque en el arma de ingenieros hay pocas vacantes para llegar a este cargo. Si no quiero pasar ocho años como teniente primero cuando deberían ser cuatro, tengo que concursar. Cuando terminé el curso para Capitán, que es obligatorio para todos, me presenté a concurso. En principio había dos vacantes y después se extendió a tres. Ascendí por concurso y ahora soy Capitán; de lo contrario todavía sería Teniente Primero. Eso le ha pasado a hombres y a mujeres, a algunos porque por decisión personal decidieron no presentarse -porque ir a concurso es un estrés, hay que estudiar y competir con otra persona- y a otros, que aceptaron el desafío, porque alguien tiene que perder.

En mi Brigada hay cuatro Capitanes, y tres somos mujeres. En este momento, en la Brigada de Ingenieros hay un Oficial Jefe, que es Mayor y es hombre, y cuatro Capitanes, de los cuales tres somos mujeres. Nosotras todavía no accedimos a la jerarquía de Mayor; recién el año que viene las mujeres que hayan salido de la Escuela Militar podrán hacerlo. Una de ellas en este momento está en su tercera Misión de Paz.

No soy Comandante de Compañía, pero he cumplido esa función. La Compañía tiene tres Secciones y ese cargo maneja el personal y no solamente lo administrativo. Es

la persona que da las órdenes, que se preocupa por el personal y ve qué sucede y qué no. Es un puesto fundamental y básico, porque maneja y regula el funcionamiento del cuartel. Todo pasa primero por los Jefes de Sección -Tenientes, Alférez y, a veces, Suboficiales- y después por el Capitán.

Actualmente ocupo un puesto importante dentro de las comisiones que se me pueden asignar en la unidad. Soy Oficial Ayudante, soy Oficial S1 -que es Oficial de Personal-, Jefe de Curso -ya había ocupado ese puesto antes de hacer el curso para Capitán- y tengo las mismas potestades que el resto de mis compañeros. En este momento, se da una situación particular porque la mayoría somos mujeres, Inclusive, uno de los tres Tenientes también es mujer. El personal se ha adaptado muy bien; no tuve problema. Puede ser que al principio, cuando me recibí, sentí que iba a ser un desafío, pero eso les pasa a todos cuando salen. Uno tiene veintiuno, veintidós años, y va a mandar a gente que, de repente, tiene cincuenta años y ha hecho toda su vida en la carrera militar. Yo lo asumí por ese lado y no tuve ninguna respuesta negativa.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Desde que me presenté en Durazno he desempeñado diferentes funciones como Jefe de la Sección Personal y Jefe de Intendencia. Cuando pasé a volar y a prestar servicios exclusivamente en el Escuadrón N° 2, también en Durazno, fui Comandante de Compañía; o sea que estuve a cargo de ochenta personas en un momento en el que no había hombres. Siempre pensé que iba a manejar un grupo mayoritariamente de hombres -hoy el Escuadrón cuenta con tres Mecánicas mujeres-, con gente de mucha experiencia, que podrían ser mis padres. Entonces, llegado el momento, hay que plantear las cosas con honestidad y respeto. Nunca tuve ninguna confrontación ni cuestionamiento de ningún tipo acerca de ninguna orden que di. Siempre se toma el pelo al oficial joven que llega al escuadrón. Cuando llegué y di alguna orden presencié situaciones bastante comunes pero no lo tomé como que era por ser mujer sino por ser el oficial joven: "Ay, este nos está mandando a hacer tal cosa", Tuve el apoyo de esos jefes que decían: "Si el Alférez te está mandando a hacer determinada cosa, es así".

Después de ese año bastante tétrico -el primero en el Escuadrón N° 2-, el siguiente jefe que tuve me llamó y me dijo: "Sé que el año pasado, cuando vino al Escuadrón, nadie la recibió. Hoy yo la recibo. Lo que quiero es un Oficial; no voy a ver si usted es una mujer o un hombre, quiero un piloto más". Frente a eso, uno tiene que pararse y ver que es así para arriba y para abajo. Nunca me plantee si el personal subalterno iba a cuestionar una orden dada por una mujer, porque yo había pasado cuatro años de carrera igual que mis compañeros hombres y estaba en igual situación que cualquier otro Alférez, Teniente Primero, o en este caso Capitán y ahora Mayor. Nunca escuché algo de ese estilo de las Oficiales mujeres que han egresado y, por suerte, desde que egresé hay alrededor de treinta más. Nunca un subalterno me ha cuestionado una orden ni una forma de proceder. Hoy en día estoy en otra situación y tengo la confianza necesaria para poder plantear las cosas, por haber pasado esas vicisitudes, y decir, frente al cuestionamiento de un superior, que pienso de tal forma, que tal es la forma de proceder y ya está.

SEÑOR PLANCHÓN.- Cada Fuerza tiene su especificidad, más allá del grado, y me gustaría que la Teniente de Navío Sorrenti explicara lo que tiene que ver con el mando y la responsabilidad en la Armada.

SEÑORA SORRENTI.- Soy Teniente de Navío, que se corresponde con el grado de Capitán del Ejército. Por lo general los Tenientes de Navío, cuando están embarcados, como es mi caso, o los Jefes de Departamento, están encargados de cuarenta o cincuenta tripulantes, cada uno, en barcos grandes. En un barco como en el que estoy, un Teniente de Navío ocupa el cargo de Segundo Comandante a bordo. Está el Comandante del barco, le sigo yo y, por debajo, tengo siete Oficiales subalternos. Yo

tengo veinticinco tripulantes a cargo, porque estoy en un barco chico. Un Teniente de Navío, sí o sí, tiene Oficiales y personal a cargo. Cuando somos guardia marina, que es el primer grado dentro de la Armada, tenemos a cargo solamente personal subalterno. Hoy en día, en las jerarquías que ostentamos, tenemos a cargo Oficiales y personal.

SEÑOR PLANCHÓN.- Voy a solicitar que haga uso de la palabra la doctora Gabriela González, que es la Directora General de Política y Defensa.

SEÑORA GONZÁLEZ.- El tema equidad y género es muy amplio y tiene relación con el artículo 8° de la Constitución de la República en lo que tiene que ver con la igualdad. Dentro de este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional explica políticamente sus cometidos y sus obligaciones en este tema. Yo me voy a referir a esta área en particular, la política de defensa, a partir la Ley de Defensa Nacional, de febrero de 2010. Esta norma provocó muchísimos cambios, algunos de los cuales ya fueron mencionados por el Director General de Secretaría. Asimismo, produjo un vuelco muy importante hacia el área de los derechos humanos y el derecho internacional, y una vinculación estrecha con nuestra política exterior.

Aclaro que solo me voy a referir al área de operaciones de mantenimiento de la paz como uno de los aspectos de nuestra política exterior. Estas operaciones no solo implican para Uruguay -como se dice muchas veces en la prensa- la generación de ingresos y divisas y posibilitan que nuestro personal tenga otra preparación sino que, además, hay un aspecto de enorme importancia. Me refiero al rol que juegan nuestros efectivos en el exterior sobre la base de nuestra Ley de Defensa Nacional y de los mandatos de Naciones Unidas, que han variado.

Me voy a referir, sintéticamente, a algo que el Ministerio de Defensa Nacional ha ensayado y ahora ya se ha institucionalizado, que es una formación específica para todo el personal -subalterno y oficiales- que despliega en las operaciones de mantenimiento de la paz. ¿Por qué esta capacitación especial en derechos humanos se realiza a partir del año 2010? Primero, por mandato específico de nuestra Ley de Defensa Nacional. En los artículos 21 y 22 de la ley de defensa nacional están establecidos los objetivos de las misiones en el exterior, sus funciones y los fines defensivos, humanitarios, de estabilización, mantenimiento y preservación de la paz previstos en las organizaciones internacionales.

Asimismo, la participación de nuestros contingentes está limitada por determinadas condiciones. Una de ellas es el enfoque en el derecho internacional. Todos conocen la Resolución Nº 1325 de Naciones Unidas, del año 2000. A esa resolución del Consejo de Seguridad le siguieron otras relativas al área de género, de no menor importancia -al contrario-, que pusieron especial énfasis en los roles y en las funciones que los contingentes deberían desempeñar en el lugar de la misión. ¿A qué se debió esto? Muchas veces nos parece complejo hablar de equidad, de género, de igualdad en Uruguay -hay que desarrollar una serie de acciones y se están haciendo-, pero imaginen lo que es tratar este tema en Congo y Haití. Resulta muy complejo explicar a nuestros efectivos cuáles son los roles del personal subalterno y, obviamente, de los oficiales, como se dijo aquí-, que tienen capacidad de mando, pero nuestro personal subalterno también tiene responsabilidades, funciones y vínculos con la población, que en cada misión, es población vulnerable. Dentro de esa población vulnerable -este título lo pone Naciones Unidas- hay población especialmente vulnerable. ¿Cuál es? La que sufre los efectos de las situaciones de conflicto: mujeres, niñas y niños.

Como los señores Diputados saben, miles de efectivos salen a las misiones, por año y, en ese contexto complejo, el Ministerio de Defensa Nacional, en el área de operaciones de paz, tiene que abarcar dos aspectos difíciles. En primer lugar, se debe explicar la

situación a todos los efectivos, mediante talleres que tienen integración tripartita: un oficial jurídico especialista en estos temas de las Naciones Unidas, un representante de la unidad de etnia y raza del Ministerio de Relaciones Exteriores y nosotros, en este caso, la Dirección General de Política y Defensa. También participan otros profesionales del Ministerio de Defensa Nacional. Se da una capacitación especial, porque se brinda a todo el personal en conjunto, en los lugares que están concentrados -cualquiera sea el país en el que estén- y porque parte del mando político; no está delegada en técnicos ni en profesores. El mando político es el que transmite las responsabilidades en el área de derechos humanos de todos los efectivos.

El rol de Naciones Unidas es básico. A partir de la Resolución 1820, del año 2008, de Naciones Unidas, se realiza un llamamiento muy especial a los países, para que establezcan otras formas de protección de las mujeres y las niñas, pues había visto que los problemas, en ese sentido, no habían disminuido, sino que aumentaron. Como los señores Diputados saben, es muy diferente la situación de Haití con respecto a la del Congo.

Más allá de eso, los abusos y los excesos siempre los sufren las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, con un agravante, que es muy difícil de manejar: la cultura. El factor cultural es muy importante. La cultura uruguaya es muy diferente a la congolesa y a la haitiana, y hay que hablar sobre eso.

Como dije, estos talleres de capacitación -con esta integración tripartita- se brindan a todos los efectivos en forma previa al despliegue. Se tratan varios temas, pero con un eje en común: los derechos humanos. Y lo relativo a género y equidad se trata como una especialidad dentro de los derechos humanos, pero lo cierto es que se consideran todos. Primero, los efectivos deben conocer sus derechos para luego proteger los derechos de los demás. Se trata la Constitución de la República, pero también la Declaración Universal, sintéticamente, a efectos de que nuestro personal -que tiene todos los niveles educativos-, los pueda comprender. Tenemos mucho material de apoyo, así como también audiovisuales. Asimismo, contamos con un manual para el personal de subalterno -que hizo el grupo de trabajo; es totalmente casero- a efectos de que nuestros efectivos tengan un resumen del trabajo en el taller y una compilación de normas.

Además del módulo relativo a derechos humanos y del módulo especial de género, tenemos el relativo a los aspectos culturales de cada lugar de la misión, punto que impacta mucho en los efectivos. Se hace una comparación con nuestra cultura y con nuestro sistema de derechos humanos, aclarando el reconocimiento que tenemos de los instrumentos internacionales, así como también del sistema internacional de Naciones Unidas, pero, sobre todo, se les explica cómo compatibiliza la protección de los derechos de las personas locales -es la parte más difícil- con el rol que tiene el personal de las Naciones Unidas. En ese sentido, utilizamos los mandatos del Consejo de Seguridad que se dan anualmente, cuando se renueva cada misión -que muchas veces son desconocidos-, y los informes del Secretario General

Muchas veces es desconocido el ámbito y el énfasis que ponen las Naciones Unidas en la protección de los derechos humanos de la población vulnerable: niños, niñas y mujeres, desplazados -los refugiados tienen un estatuto diferente-, personas con discapacidad, enfermos o detenidos arbitrariamente, que lamentablemente hay. Fíjense que los desplazados en la zona de los Kivu llegan casi a los tres millones. Muchas personas de esa población se concentran alrededor de las bases, de los contingentes.

Entonces, si bien muchos de nuestros efectivos han ido a varias misiones, es muy difícil que estén preparados para ver las realidades con las que se encuentran. Por eso, hay que transmitirles que el homicidio es homicidio en Uruguay, en el Congo y en

Francia. El homicidio es homicidio en todas partes. ¿Por qué digo esto? Porque, para nosotros, con nuestros criterios democráticos y legales -que por suerte tenemos-, nos resulta muy fácil pensar de esa forma, pero es difícil ver lo que pasa en otros lugares. Algunos efectivos han presenciado un linchamiento o una lapidación y las personas locales, ante esos hechos, dicen que está permitido. ¿Por qué? Por la cultura. ¿Qué dice Naciones Unidas? Que hay que respetar las culturas de los países -por supuesto, es un principio básico; nadie va a querer hacer una revolución cultural de un día para el otro-, pero hay situaciones en las que el derecho a la vida y a la integridad física, que son derechos absolutos, deben ser respetados en cualquier lugar del mundo en el que uno se encuentre. A nosotros, desde aquí, nos resulta muy fácil ver y explicar esas situaciones, pero a los que están en el lugar de la misión -donde se cruzan los factores culturales con lo que nosotros entendemos como violaciones a los derechos humanos- les resulta difícil diferenciar y actuar. Pero como, antes que nada, son funcionarios públicos especiales militares, obviamente tienen la obligación primordial de defender los derechos humanos de las personas y mucho más si la organización para la que trabajan ya lo han establecido en resoluciones. Naciones Unidas emitió la Resolución 1325, con relación al género, y la Resolución del año 2009, que refiere a la protección de los civiles y es muy amplia; se vuelca muchísimo a las personas que están en los lugares de la misión, estableciendo muchos ítems por los cuales deben proteger sus derechos. Además, se debe tener en cuenta lo que se escribe en los mandatos anuales; se ha escrito mucho. En definitiva, creo que hay muchos enfoques positivos. Naciones Unidas tiene muchos componentes en derechos humanos trabajando en los lugares de misión.

A nuestros efectivos se les habla de la sensibilización -no es una palabra mía, sino que proviene de una Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del año 2010, que coincide con el año en que se aprobó nuestra Ley de Defensa-, porque se obliga a los países que desplegarán contingentes en operaciones de mantenimiento de paz a la formación de sus efectivos en derechos humanos y en la sensibilización de lo que representa la situación de las personas en el lugar de la misión. Palabras similares han sido tomadas en la reciente Ley N° 19.1188, de Educación Policial y Militar.

En definitiva, hay un conjunto de normas del ámbito nacional e internacional que promueven que el rol que juegan los efectivos que despliegan operaciones de mantenimiento de la paz sea importante; se les conculca que tengan conciencia de que no van solo para obtener una formación militar y un salario un poco más digno y decoroso, sino que van a cumplir un rol fundamental en la protección de los derechos humanos. Eso es básico. ¿Por qué? Porque comparten una responsabilidad. También son agentes de la política exterior de nuestro país. Como los señores Diputados saben, la política exterior está netamente volcada al reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos humanos. Así está fijado también en nuestra reciente política de Defensa Nacional, en el Decreto N° 105, de 29 de abril 2014. Allí se establecen las operaciones de mantenimiento de la paz como uno de los aspectos de nuestra política exterior, con las mismas condiciones que expresé.

Todo eso hace que el rol que despliega cada uno de nuestros funcionarios en esas misiones sea fundamental, con el compromiso y la responsabilidad de ejecutarlo de la mejor manera posible.

Además, quiero agregar algunas cifras. El personal femenino en nuestros contingentes es muy necesario; no digo que sea imprescindible, porque no sería el término adecuado, pero sí muy necesario. En mi opinión personal, tenemos pocas, porque partimos de la base de lo voluntario. Muchas veces hay que dejar hijos atrás. No es fácil, para los roles que juegan las mujeres en el Uruguay, ir por nueve meses; no es

fácil dejar chicos. Sobre la base de la voluntariedad que requiere la formación de los contingentes, en este último despliegue estamos en un 6% de personal femenino frente a un 94% de personal masculino.

En la Monusco, en el Congo, el personal femenino del Ejército es de 4 oficiales y 47 subalternos; el de la Armada Nacional es de 1 oficial y 7 personal subalterno, y el de la Fuerza Aérea es de 2 oficiales y 12 personal subalterno. En total, tenemos 110 efectivos femeninos frente a 1.558 masculinos. Esta no es una situación aislada en el mundo, por eso Naciones Unidas permanentemente exhorta las mismas resoluciones que mencioné acerca de que los contingentes sean integrados por personal femenino.

En una suerte de ranking internacional, estamos ubicados en el quinto lugar. En el primer lugar se encuentra Etiopía, con 394 mujeres; en el segundo, Nigeria, con 236; en el tercero, Sudáfrica, con 221; en el cuarto, Ghana, con 167 y, en quinto, Uruguay.

Obviamente, los países de África son los que tienen los contingentes más grandes y con mayor integración. Uruguay tiene un contingente grande con relación a su población, pero hay otros países que aportan mayor cantidad.

Como decía, las mujeres son muy necesarias, no solamente por el aporte especial de su condición, sino porque -Naciones Unidas así lo ha informado- cuando la población femenina sufre una violación -como saben, la violación es una táctica de guerra; inclusive, las personas son expulsadas de la comunidad por ese motivo-, son más afines a abrirse a hacer las denuncias -todo funciona con mecanismos de denuncias; también Naciones Unidas-, a contar sus historias, cuando del otro lado encuentra personal femenino. Con esto no estamos quitándole responsabilidad al personal masculino. Simplemente, es una situación que Naciones Unidas ha constatado y por eso exhorta que los contingentes incorporen mayor cantidad de personal femenino.

Hay otro aspecto, que tiene que ver con los procedimientos que se están siguiendo en el Ministerio de Defensa Nacional. Ha habido algunos casos; son muy pocos los efectivos que han tenido mala conducta. El tristemente famoso caso fue el de Haití, por la envergadura que tomó. Actualmente, tenemos 13 denuncias de mala conducta de nuestro personal, todas anteriores al año 2010. Por supuesto que en todo momento estamos hablando de las Misiones de Paz.

Naciones Unidas tiene un protocolo de denuncia y uno de investigaciones. En todos los casos el Ministerio de Defensa Nacional ha investigado, ha respondido y nuestro personal ha sido sancionado, luego de la investigación administrativa, con prohibición absoluta de volver a concurrir a una Misión. Actualmente, hay un solo caso en proceso de investigación

Cabe señalar que Naciones Unidas ha destacado a Uruguay por seguir un procedimiento transparente de investigaciones de paternidad en el ámbito interno; siempre estoy hablando del ámbito administrativo, no del judicial. En ese sentido, se ha solicitado al personal que se haga exámenes de ADN, y nuestros efectivos han sido voluntarios; eso sido muy reconocido por Naciones Unidas. De seis denuncias, en cuatro de ellas el resultado de ADN ha sido positivo, y esas personas han manifestado que se harán cargo de sus hijos. Todo esto se ha llevado a cabo en el ámbito administrativo; aquí no ha habido actuaciones judiciales, porque el Ministerio no está legitimado para iniciarlas. Simplemente se ha cumplido estrictamente con todo lo que Naciones Unidas nos solicitó.

Precisamente, Uruguay elaboró un protocolo de actuación para las investigaciones en el caso de que haya denuncias; esperemos que no haya. Obviamente, esto tiene que estar previsto; Naciones Unidas así nos lo pide, y así se lo hemos informado. Por

supuesto que la idea es que ese protocolo proteja los derechos del personal investigado y, a su vez, dé garantías a las Naciones Unidas cuando se dan estos casos. En es sentido, hemos tenido un reconocimiento de Naciones Unidas ya que no todos los países que mantienen contingentes han actuado de la misma forma.

SEÑOR POZZI.- Quisiera hacer algunas preguntas a las tres oficiales que están presentes.

Ellas contaron las vivencias que tuvieron cuando comenzaron en cada una de las Armas y ahora, en mayor o menor medida, tienen mando de tropa.

A nivel de la tropa ¿cómo ha sido la integración de las mujeres en cada una de las Fuerzas? Seguramente, tienen conocimiento de cómo ha sido esta integración. ¿Ha generado dificultades? ¿Ha generado problemas o ha sido una transición normal?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Ingresé en el año 1997, porque en ese entonces se abrió el curso para la formación de oficiales, pero en la Fuerza Aérea Uruguaya personal administrativo femenino y, sobre todo en la parte sanitaria, o sea médicos, hay desde hace más de treinta años. Y en la Escuela Técnica de Aeronáutica el ingreso de personal femenino fue anterior al nuestro. O sea que hoy, hay mujeres en todas las áreas, no solamente del personal superior sino también del personal subalterno, desde mucho antes que nosotras ingresáramos.

Exclusivamente en la Brigada Aérea 2 -que es la información que puedo transmitir-, prácticamente todos los escuadrones de vuelo tienen, por lo menos, tres mujeres técnicas, es decir que están especializadas en diferentes áreas. Inclusive, en el Escuadrón 2 hay una estructurista, que se encarga de la parte estructural del avión y una mecánica de línea; o sea que estamos muy amalgamadas con el resto del personal masculina.

Las veces que, por ejemplo, el Escuadrón al que pertenezco, ha tenido que ir al exterior, el grupo de personal subalterno técnico que viaja se ha formado con hombres y mujeres. Yo, como oficial, no he visto que se diga: "No, Fulana no va porque es mujer". Si tengo que seleccionar 12 técnicos de un grupo de 50, miro capacidades. Si hay una técnica recién egresada de la Escuela Técnica de Aeronáutica y que recién ingresó al Escuadrón, generalmente, no va porque es nueva en el servicio que le puede brindar a la parte específica técnica en la que se desempeña, pero no porque sea hombre o mujer.

En el resto de las áreas, sobre todo en las administrativas, está lleno de mujeres y desde hace más de 30 años.

SEÑOR POZZI.- A nivel del personal más combatiente, como la policía aérea, ¿esta situación se viene dando desde mucho antes de que ustedes ingresaran?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por ejemplo, en cuanto a la policía aérea -que es la que se encarga de brindar la seguridad en los aeropuertos-, en la mayoría de los aeropuertos, hay cantidad de mujeres.

Si se me preguntara si el grupo de personal que va a hacer guardia de cárcel está integrado por alguna mujer, diría que lo desconozco. Tengo entendido que, desde hace algunos años, se manda a la guardia de Canelones a una cierta cantidad de oficiales que se toman de determinado lugar. En una o dos oportunidades, se envió a una oficial mujer a hacer una guardia perimetral en la cárcel de Canelones, pero después el mando decidió que, por lo que significa estar a cargo de esa tarea, no era sano que fuera; por más que lo hacía como Jefe del Destacamento porque, como mujer, estaba expuesta a una situación bastante incómoda. Por eso no la mandaron más

SEÑORA ABIMORAD.- En el Ejército ocurre más o menos lo mismo.

En 1970, cuando se creó la Policía Militar Femenina, ingresaron mujeres como personal subalterno. En principio, las tareas eran de registro de personal y de seguridad; después empezaron a hacer tareas administrativas y sanitarias.

Actualmente, existen tres escalafones: administrativo, especialista y de combate. La mayor carga de personal femenino está en los escalafones administrativo y especialista, a pesar de que hay varias mujeres en el escalafón combatiente -en este momento no tengo el número- que, inclusive, hacen los cursos para ascender -lo hacen de manera distinta al personal administrativo- en la Escuela de Suboficiales, tal como lo hace el personal masculino y en las mismas condiciones.

En lo que respecta a los Destacamentos, mi Unidad en particular tiene guardia de cárceles y han ido oficiales. En lo personal, fui dos veces al Penal de Libertad como Jefe de Sección del Destacamento de Seguridad. Actualmente, tengo compañeras de otras Unidades que van como Jefes de Destacamento de Seguridad a las guardias de la cárcel de Canelones, al penal de Libertad y al Comcar, y también hay personal femenino de mi Unidad -aclaro que la guardia de cárcel significa un dinero extra, entonces, lo primero que se hace es consultar voluntarios- que asiste a la guardia de cárcel y desarrolla las tareas inherentes al escalafón que tienen. Cuando precisan a un especialista -por ejemplo, de grupo electrógeno o lo que sea-, se cumple con la tarea; no se elige a la persona por ser hombre o mujer.

Yo he sido Jefe de Destacamento y siempre me ha tocado trabajar con hombres. Lo que sucede es que, dentro de las especialidades, hay carreras que son más afines a las mujeres y otras que son más afines a los hombres. Entonces, los porcentajes no son los mismos y no hay tanta gente para escoger. Inclusive, en las guardias internas de la Unidad el personal femenino cumple las tareas de guardia de puesto, de Sargento guardia o de Sargento de puerta, como el resto y cuando hay personal administrativo masculino, por ejemplo, hace guardia de escribiente de servicio. O sea que no se identifica a las personas por ser hombre o mujer sino por la especialidad y el escalafón que tienen.

SEÑORA SORRENTI.- Particularmente, ocurre algo muy similar en la Armada Nacional. El personal subalterno ingresó mucho antes de lo que son los oficiales. Al principio, las mujeres estaban en la parte de sanidad y administrativa, pero hoy en día hay, hay personal subalterno hasta en la máxima jerarquía, que es el Suboficial de cargo. O sea que tenemos personal subalterno en todas las jerarquías y en todas las especialidades. De cualquier manera, en la acumulación de gente -será porque se fue arrastrando a lo largo de los años-, hay más mujeres en lo que es sanidad y administración.

En cuanto a las tareas a bordo de los buques, el personal femenino es mucho menor, pero en ese caso existe la realidad del alojamiento. Por ejemplo, sí hay mujeres en los barcos grandes, donde hay capacidad para diez mujeres en un sollado.

En el barco en el que estoy actualmente, no tengo personal subalterno femenino, pero estimo que también es por la locatividad. Es un tema complicado porque los sollados del personal subalterno alojan a unas diez personas; en el caso de los oficiales se comparten entre dos o tres personas, entonces resulta un poco más fácil.

En definitiva, la realidad es que, en lo que tiene que ver con el personal subalterno, hay mujeres en todas las jerarquías y en todas las especialidades.

SEÑOR POZZI.- Más allá de que ustedes nos han dicho que la incorporación de mujeres ya venía de antes, en determinadas áreas como la sanidad, me interesaba saber si hubo dificultades en cuanto a la gente que ingresó a los cuerpos combatientes, de policía o técnicos, pero, por lo que saco en conclusión, ha sido un proceso que se ha llevado sin problemas, y que hoy tiene menos problemas que antes.

SEÑORA QUINTANA.- Antes que nada, quiero felicitarlas porque sé que deben haber puesto mucho coraje para hacer estas carreras, que son pensadas solamente en masculino. Entonces, verlas acá sentadas y escuchar sus experiencias, en mi caso particular, como mujer, me llena de orgullo. O sea que, las felicito.

Quiero hacer varias consultas. Me gustaría saber qué porcentaje de mujeres se anota por Armas. Me parece bien interesante saber si las mujeres tienen más predilección por la Armada, por la aviación o por el combate.

No sé si tendrán estos datos, pero también me interesaría conocer cuántas mujeres y hombres finalizan las carreras.

Asimismo, quisiera saber si sienten que existe ese techo invisible. Me refiero a ese techo que, muchas veces, las mujeres encuentran en su formación y a lo largo de toda su vida. ¿Hasta qué lugar sienten que tienen posibilidades llegar? ¿Cuáles son aquellas cosas que consideran que, como mujeres, deben llevar adelante? A veces, hay discriminación encubierta, de la que una no se da cuenta que existe o que no puede identificar.

El tema del alojamiento es algo que me preocupa. Creo que es un tema sobre el que se debería conversar con más detenimiento porque hay que prever determinadas situaciones. Si les sirve de consuelo, hasta hace muy pocos años en el edificio del Palacio Legislativo había solamente baños para hombres; las mujeres tampoco los teníamos.

De todas maneras, vamos avanzando. La idea es seguir fortaleciendo esto. Como decía una de estas mujeres valientes y valiosas, en quince años se han profundizado muchísimo los avances, aunque queda mucho. Ustedes son ejemplo para las próximas generaciones.

Para finalizar, sería bueno que exista una promoción, una publicidad, un incentivo, para que nuevas generaciones de mujeres se sumen a las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PLANCHÓN.- Es muy buena la pregunta sobre las preferencias. Hoy por hoy, en las tres escuelas de formación de oficiales: Escuela Naval, la Escuela Militar Aeronáutica y la Escuela Militar del Ejército, existe presencia de mujeres. Como decía la Capitán Abimorad, ella es la tercera generación. Ahora no contamos con los números precisos, en cuanto a las opciones de cada uno de los cuerpos de la Armada, de las armas en el Ejército y cuántos aviadores o navegantes hay en la Fuerza Aérea, pero se los podemos hacer llegar por escrito, porque es un dato estadístico importante. También sería bueno que recibieran los números de abandono de la carrera. Nos comprometemos a hacérselos llegar.

En la Escuela Militar de Toledo, la última promoción que se recibió de Alférez era la primera promoción de un Cuerpo nuevo del escalafón Apoyo a Servicios y Combate, que antiguamente se llamaba Apoyo Administrativo. Además, se recibieron combatientes de la caballería, infantería, artillería, ingenieros y comunicaciones y la mitad eran mujeres.

En otros países, se ha permitido la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, pero solo pueden hacer carrera en armas de servicio y no de combate. En el Uruguay estamos más avanzados al respecto, porque pueden elegir.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Voy a responder a la pregunta sobre si sentimos que hay un techo.

En la Fuerza Aérea nos recibimos como Aviadores o Navegantes. De acuerdo con la reglamentación, los Navegantes solo pueden acceder hasta el grado de Coronel. En el caso de los Aviadores -hombres o mujeres- podríamos estar en condiciones de acceder hasta la máxima jerarquía, que es el Comandante en Jefe.

Si me preguntan a mí, que soy Mayor de Lehr año, sobre la posibilidad de acceder a esos grados la respuesta es que yo voy a llegar al grado de Coronel; para ello, debo cursar tres años más en este grado -sin contar el que transcurre– y cuatro de Comandante. Todos sabemos que los cargos de Brigadier son políticos, está fuera de nuestra decisión. Si yo voy a llegar, no depende de mi decisión. Pero no creo que las mujeres tengamos alguna imposición del mando en cuanto a que no podamos llegar. Estamos en igualdad de condiciones y, llegado el momento, vamos a competir con los que estén en el mismo grado.

SEÑORA ABIMORAD.- Quiero brindar unos datos.

El personal femenino en el Ejército es el 16%, de 13.500 integrantes. Las mujeres oficiales combatientes somos el 2%. Debemos recordar que en el escalafón Combatientes -es decir salidos de la Escuela Militar- todavía no hay mujeres Mayores, Comandantes, Coroneles ni Generales.

El escalafón Apoyo a Servicio y Combate -que antiguamente era el escalafón Apoyo Administrativo–, en el que también hay oficiales de educación física y otras especialidades, cuenta con el 39% de mujeres; es bastante alto.

No tengo los datos exactos acerca de las bajas para comparar las de los hombres con las de las mujeres pero, por lo que he visto, es similar. Tal vez haya algún año en que el porcentaje de mujeres sea mayor, pero considero que es un tema personal. Por ejemplo, hubo años en que en la Escuela Militar más del 50% de los ingresados se fueron de baja. Creo que también fue debido a un tema estrictamente personal, como el de las aspiraciones; ingresan creyendo que van a hacer una cosa y después hacen otra.

Generalmente los oficiales nos volcamos más a las armas técnicas. Tuve la suerte de poder escoger y elegí el Arma de Ingenieros, porque es un arma técnica, de servicio, que me exige aplicar inteligencia e ingenio. Además, no solamente cumple funciones en la parte de combate, como en las misiones de paz, sino que permite realizar tareas en distintos momentos. Mi arma en particular tiene mucho que ver con el Plan Juntos, con el arreglo de calles, con alcantarillas y construcciones. Son temáticas que a mí me gustan, por eso elegí esa arma. La mayoría elige ingeniería, artillería -en menor cantidad- y comunicaciones, que son armas técnicas. También hay bastantes en caballería. En infantería es más difícil, pero es un tema muy personal. Las mujeres que han hecho infantería son especiales; tienen otras características, porque es un arma muy física -es una opinión personal-, que exige muchísimo más del físico que de la mente. Así como hay hombres que no quieren ser Infantes, también hay mujeres que no quieren serlo. En ese caso, el número es menor.

Con referencia al techo, no creo que yo lo tenga. Podemos acceder a cualquiera de las jerarquías; la reglamentación es clara. El oficial salido de la Escuela Militar puede ocupar todas las jerarquías. Inclusive, el día de mañana ser General o Comandante en Jefe. No he sentido que me hayan puesto un techo; todo lo contrario. Quiero ser Segundo Jefe de Unidad -espero serlo-, Jefe de Unidad y, si me dejan, Comandante de Brigada, pero esa es una opción. Voy a pelear con otros compañeros que quieren lo mismo.

SEÑORA MATIAUDA.- Discúlpeme, pero me suena un tanto contradictorio. Soy una defensora de las mujeres, pero usted dice que siente que no tiene techo y de inmediato menciona la palabra "pelear". Si no tengo techo no tengo por qué pelear. ¿Sabe qué? Pelear es diferente a exigir que me den el lugar que me corresponde. Esto nos hace pensar en la manera que citamos al señor Ministro -nos hubiese gustado que estuviera-, en esa diferenciación que se nos hace notar que sienten determinadas mujeres, no todas.

SEÑORA ABIMORAD.- Quizás, la palabra "pelear" no estuvo bien utilizada. Lo que quise decir es que cuando uno se presenta a un concurso, es una pelea. A eso me refería. En particular, en mi concurso ascendimos tres mujeres. El concurso consistía en pruebas sobre temas tácticos y administrativos. Ascendimos tres mujeres, y también concursaron hombres. A eso me refiero con pelear. En nuestra carrera, la inmensa mayoría aspira a ser Jefe o Segundo Jefe, y no a todos se les da esa oportunidad. A eso me refiero con pelear y no porque tenga que exigirlo.

SEÑOR PLANCHÓN.- Estoy de acuerdo en lo que dice la Capitán, porque sin luchar por lo que uno quiere es imposible vivir; la vida es lucha. Esto es así, mucho más en el ámbito en el que se estudia permanentemente, como en la carrera militar, en la que se tiene que concursar para ascender. Es una situación de competencia en los estudios que tienen los oficiales para poder acceder a esos lugares.

En lo que tiene que ver con el techo, nuestras Fuerzas Armadas tienen una legislación muy precisa. Dependen del poder político para ser Oficiales, Generales o no. Precisamente, en este lugar, el Poder Legislativo, es donde debería responderse sus preguntas. Hoy, con el tiempo, se llega a los grados de Capitán y de Mayor en la Fuerza Aérea, pero cuando lleguen a oficiales superiores, o sea, a Coroneles o Capitán de Navío en el caso de la Armada, las venias las debe otorgar el Senado. Sin ser Oficiales ni Generales no puede haber Comandantes en Jefe en ninguna de las tres fuerzas; por eso, primero se debe ser Oficial y General.

SEÑORA PRESIDENTA.- He escuchado con mucha atención y la verdad es que ha sido muy ilustrativo lo que han dicho.

Por suerte, hoy tenemos este intercambio, muy esperado. Seguramente, repasaremos la versión taquigráfica y veremos los datos que se han brindado, sobre todo los vinculados con los distintos nombres que tienen los escalafones, que nunca logré aprender y no creo que pueda internalizar.

Quiero hacer una pregunta. Hace un tiempo, llegó a nuestra Comisión una denuncia -no sé qué curso siguió a nivel de la Justicia; está radicada en el Juzgado Penal de Segundo Turno- que ha tenido un trámite interno en el Ministerio de Defensa Nacional. Sin referirme al caso en particular -creo que recibieron la documentación al respecto; de lo contrario, se la haremos llegar-, es interés personal y de la Comisión en general saber cómo, a nivel administrativo, se manejan algunas denuncias vinculadas con el acoso sexual o laboral en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional. No pregunto esto porque estemos mirando con lupa al Ministerio de Defensa Nacional, sino porque este Parlamento votó una Ley de Acoso Sexual en el trabajo y en el estudio, y nos parece bueno ver cómo la están aplicando, cómo se maneja este tipo de denuncias de carácter administrativo, que a su vez tienen un correlato en la Justicia.

¿Nos pueden dar un número aproximado de qué cantidad de casos se presentan sobre esta materia, habida cuenta de que, en general, cuando se presentan denuncias de esta naturaleza, vienen con una carga de elementos vinculados con represalias y demás, además de su correlato en la Justicia?

Me parece bueno incorporar este tema. Cuando nos visitan otras delegaciones, procuramos hacer lo mismo.

En este caso en particular, el 21 de octubre de 2013 -en ese momento, era Presidenta la señora Diputada Matiauda-, cursamos una nota al Ministerio de Defensa Nacional, preocupados por una denuncia particular que se presentó en la Comisión. No queremos hacer de ese hecho el eje de la comparecencia de la delegación, pero nos interesa tener una mirada sobre qué está pasando, sobre cómo maneja estos temas el Ministerio de Defensa Nacional, quiénes se ocupan de estas situaciones, con qué periodicidad ocurren y cómo se solucionan, vía administrativa. O sea, una vez comprobada -o no-, queremos saber cómo siguen las personas eventualmente involucradas en esa relación de acoso o de abuso, en algunos casos, y qué se hace a los efectos de paliar lo que puede ser una realidad que no escapa a ningún ámbito.

SEÑOR PLANCHÓN.- Leímos la versión taquigráfica que se nos envió, pero no recibimos la denuncia; se expresaba que recibían la denuncia, pero no la conocemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito al señor Secretario que informe el trámite que se llevó adelante. De todas formas, si no recibieron la información, con mucho gusto la podremos volver a remitir.

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con lo resuelto por la Comisión, que dispuso el envío de todos los antecedentes que entregó la denunciante en la Comisión al Ministerio de Defensa Nacional, oportunamente se envió toda la información a esa Cartera.

SEÑOR PLANCHÓN.- Agradecemos que se envíe.

SEÑORA TOMÉ.- Soy la Directora General de Recursos Humanos y me encargo de lo relativo al género, específicamente -tema para el que nos convocaron el día de hoy- a nivel nacional; mi compañera se encarga a nivel internacional.

Nuestra dirección tiene varios cometidos; entre ellos, se encarga de los puntos relativos al género.

Asumí la dirección en el año 2012. A partir de esa fecha, entendimos oportuno crear un departamento de gestión y desarrollo humano, que entre otros cometidos tendría a su cargo los temas de género.

Creamos un espacio físico, cerrado, bajo la égida que nos indicaba el Mides. Hacemos coordinaciones directas con el organismo rector. Debo decir que esto ya se venía haciendo con los directores anteriores, pero empezamos a organizarnos y a buscar el "espacio de escucha" -como le decimos habitualmente- donde recibir específicamente las denuncias.

Nosotros sugerimos al señor Ministro de Defensa Nacional crear una Comisión especializada en género. Por ello, el señor Ministro firmó la Resolución N° 61.458, de 17 de mayo de 2012, en el marco de la Ley N° 18.104, de 15 de marzo de 2007. Los objetivos principales de la Comisión consisten en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La unidad organizativa depende directamente de la Dirección General, que está a mi cargo. A su vez, se instaló en esa dependencia el Departamento de Administración y Desarrollo Humano. Allí se tiene un lugar pequeño y cerrado para recibir las denuncias.

¿Qué hace la Comisión mencionada? Promueve el desarrollo de políticas de equidad de género y el respeto efectivo de los derechos humanos, como se determina en el literal f) del artículo 76 del Decreto N° 215/2010, que contiene el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional.

Dicha Comisión está integrada por quien habla y por otras tres representantes: Sargento Rosina Rey, licenciada en trabajo social Alicia Charquero y la Soldado de Primera -es una nueva incorporación, que está siendo sensibilizada- Natalia Serpa.

Nuestra misión es dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Piodna; velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de género, e integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, evaluación y monitoreo de políticas institucionales con perspectiva de género.

En ese sentido, yo venía de una sensibilización que la Directora anterior, Pilar Gastelumendi, había instaurado -estaba haciendo sensibilizaciones a nivel de Secretaría de Estado- y entendí oportuno continuar esa política e ir a más. Por lo tanto, hicimos sensibilizaciones, primero a nivel de Secretaría de Estado y, luego, de Inciso. Recuerden que es un Inciso muy grande, que tiene más de 20.000 efectivos y, por lo tanto, tenemos que ir por áreas. Actualmente ya no estamos en la etapa de sensibilización, pasamos a la etapa de capacitación, también coordinando con el Mides. Esos talleres los hemos realizado en el IMES y en nuestro Anfiteatro Ramón Trabal. Hemos hecho jornadas de violencia doméstica conjuntamente con sanidad, que fueron abiertas, y dentro de las cuales se brindaron estadísticas a la población. También hicimos intercambios con otros Ministerios como con el del Interior, y hoy seguimos capacitando con la ENAP. Continuamos sensibilizando y capacitando, hoy con la licenciada Olsen, y antes lo hicimos con Carmen Beramendi. O sea que sentimos que estamos en sintonía con el organismo rector. A su vez, yo también participo -porque le compete al gerente de Recursos Humanos- en la Comisión Nacional de Género, en la que estamos abocados al tema de cuidados y a todos los proyectos que ustedes ya conocen.

Voy a continuar diciendo cuáles son las misiones que tiene la Comisión: aportar al diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales con perspectivas de género; asesorar y asistir en continua articulación con otras instituciones vinculadas -el Mides- a la temática; sensibilizar, capacitar y promover valores a nuestras y nuestros funcionarios. Al respecto, existía una preocupación general, y se nos pedía que incorporáramos el lenguaje inclusivo como básico en nuestros llamados a concurso, y así lo hicimos. Es decir que hasta hemos tenido esa inquietud -igual que ustedes- de que nadie entre a concursar en desigualdad, en minoría. Es más: la mayoría de los reclutamientos que hemos hecho, los últimos ingresos, las listas de prelación y todo, fueron de personal femenino; son mayoría. Hoy, aproximadamente el 30% de los efectivos de las Fuerzas Armadas son femeninos, y esto lo pueden comprobar accediendo a la página de la Oficina Nacional del Servicio Civil que tiene nuestros datos, que con absoluta transparencia los hemos brindado. Allí están los datos de cuántos hombres y cuántas mujeres se han reclutado.

Por otra parte, la Comisión también se aboca a otros temas como violencia doméstica, violencia de género, violencia intrafamiliar, discriminación, maternidad y paternidad responsable, acoso sexual, acoso laboral, y otras denuncias que se reciben.

La visión que tiene el área es llegar a ser un Departamento, pero estamos en toda una reformulación del Decreto 215, por eso no se ha concluido con la Oficina Nacional del Servicio Civil, y con los organismos competentes.

Intenta ser un Departamento Género, reconocido por su capacidad de influir en procesos de transformación para que mujeres y hombres puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades. Asimismo, intenta mantener una permanente actualización en todas las líneas del conocimiento sobre la temática y poner estos conocimientos al servicio de la formulación de políticas y acciones que permitan consolidar la equidad.

La Comisión primaria -con las tres integrantes- se encarga de la recepción de denuncias presentadas por funcionarios o funcionarias de todo el Inciso. También informa sobre sus derechos al funcionario o funcionaria que comparezca y la temática que aborda es la que hablamos: acoso laboral, acoso sexual, discriminación, violencia doméstica y violencia de género, entre otras.

Esta Comisión valora el compromiso de trabajo constante para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, y apoya y defiende, con especial énfasis, a mujeres víctimas de violencia doméstica. También valora la igualdad de trato a mujeres y hombres, equidad, solidaridad, responsabilidad y cumplimiento a pleno de nuestras funciones, procurando la calidad, la eficacia y la eficiencia en nuestra gestión.

Por si les interesa, donde deben o pueden dirigirse quienes quieran acudir a la Comisión, el contacto es Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en la Avenida 8 de Octubre 2602, cuyo teléfono es 24872828 interno 256. Esta Comisión de Género funciona como una Secretaría de Estado y cumple un horario completo.

Les dejo la dirección de correo electrónico y la página web de nuestro Ministerio para que vean que tenemos un espacio donde colgamos todo lo que para nosotros es valorativo y lo que nos piden promocionar otros Ministerios, como el de Salud Pública. Y para todo aquello que es de interés para las mujeres del Inciso, tenemos un link que también está en la web de nuestro Ministerio de Defensa Nacional.

No sé si quedó respondida la inquietud, de forma genérica, en cuanto a cómo se aboca el Ministerio de Defensa Nacional. En cuanto al procedimiento -quizás no quedó claro porque fui muy genérica-, si el o la denunciante concurre a nuestra Comisión de Género, a nuestra Dirección, inmediatamente se le hace pasar a un recinto cerrado. Si viene muy angustiado o en un estado que no puede ser recibido prontamente, se le asiste, se le lleva a un sillón privado que tenemos en un espacio, tratamos de que sea un lugar donde no lo vea ninguna superioridad de las armas -en realidad, tenemos pocos oficiales en la Secretaría de Estado- para que se sientan protegidos. Se le brinda asistencia, se calma e, inmediatamente, es atendido por la licenciada Charquero o la sargento Rey, quienes en la actualidad son las que toman la denuncia, para identificar de qué viene a hablar la persona. Muchas veces no son denuncias reales; son denuncias de arbitrariedades, y eso lo debemos tener presente. La denuncia que hacen es primaria y, a veces, infundada según mi criterio, pero tal vez es una deformación profesional. Por lo tanto, la Comisión, entre cinco y siete minutos evalúa a la persona -ese es el tiempo que se estima en los protocolos, por lo menos el que tiene nuestro equipo de salud; el equipo de Salud Pública también se maneja de esta manera- y detecta cuál es la problemática de la persona. Si la problemática es violencia, inmediatamente se toman las precauciones del caso: se contacta a los refugios, se contacta directamente con el Mides o con nuestro sistema de tutela, se hacen las coordinaciones y enlaces necesarios, y se toman las decisiones que haya que tomar.

En lo que refiere al acoso sexual -que es lo que ustedes están planteando en el día de hoy-, si la denuncia arroja que la persona se siente acosada, tiene indicios suficientes como para avanzar en eso, esta Comisión eleva un informe a la Dirección -en este caso, a mí- y yo lo paso a la Secretaría del señor Ministro, aconsejándole a la superioridad -porque no puedo más que hacer eso con el cargo que ocupo- que tenga a bien abrir una investigación administrativa sumaria. La Secretaría del Ministro se encarga, específicamente, de hacerlo: designa a un funcionario investigador que no pertenece a nuestra sección sino a la División Jurídica; la investigación se realiza en otro recinto y comienzan las investigaciones administrativas, conforme al Decreto N° 500. Desde el punto de vista administrativo y procesal esa es la forma en que se encauza la denuncia.

SEÑOR PUIG.- Quiero saludar a la delegación. Creo que era necesario este intercambio y los datos que brinda la delegación a la Comisión son muy importantes. Considero que es muy valorable el esfuerzo que se viene realizando desde diferentes planos en el sentido de avanzar en la consideración y la integración de los derechos humanos, sobre todo tratándose de ámbitos en los cuales las violaciones a los derechos humanos eran moneda corriente.

Al mismo tiempo, alguno de los planteamientos que se han realizado nos ilustran mucho, por ejemplo, el papel de las señoras Oficiales en ese período de cambio cultural en las Fuerzas Armadas con la integración de mujeres. Imagino que, en el caso de la Mayor Aviador María Etcheverry, siendo de la primera tanda de mujeres, debe de haber significado un cambio cultural importante para todo ese entorno.

Cuando ustedes relataron sus experiencias personales y, luego, la doctora González realizó su análisis, precisamente, nos permitieron visualizar el contexto. Yo creo que son muy válidas y sirven mucho a esta Comisión. Al mismo tiempo, me da la impresión de que, en realidad, la situación debe ser un poco más compleja. Si uno hiciera un balance y tuviera que sacar una conclusión de lo que planteaban la doctora González y la doctora Tomé en cuanto a las formas en que se encara este proceso de avance en derechos humanos y de no discriminación, podría decir que en el Ministerio de Defensa Nacional se está mejor que en la sociedad: prácticamente no hay discriminación si bien hay algunas denuncias de las actuaciones a nivel de las llamadas Misiones de Paz. Yo creo que la situación es bastante más compleja. Me da la impresión de que, al interior de las Fuerzas Armadas, la discriminación, la aceptación de esta nueva realidad de integración de mujeres y de la convivencia deben ser temas bastante más complejos.

Acá hemos tenido denuncias muy graves, que no me atrevería a catalogar a priori de arbitrarias, tal vez porque no tengo la capacidad ni la formación para analizarlo. Ha habido denuncias de Suboficiales de la Armada no solo de acoso laboral y sexual sino de que cuando hicieron la denuncia se encontraron con represalias por parte de superiores. No conozco el tema internamente, pero no me parece que sean casos aislados. No me parece que esté tan superado el tema de los derechos humanos en las Fuerzas Armadas que nos encontremos con una situación que se parece mucho a la ideal. Me da la impresión de que debe de haber mucho por hacer, así como hay mucho por hacer en la sociedad; me da la impresión de que en el seno de las Fuerzas Armadas no debe de ser tan fácil para señores oficiales superiores aceptar la incorporación de la mujer; no debe de ser tan fácil desde el punto de vista cultural que todo se resuelva con gabinetes higiénicos separados. Esta es una cuestión cultural en la cual hay que avanzar, y mucho. Lo primero es reconocer la situación. Yo reconozco los enormes avances logrados a partir del trabajo que han realizado ustedes en los últimos años; ahora bien, creo que la situación dista mucho del estado de cosas que sacamos de este intercambio.

Me parece que las denuncias que recibimos acá son sumamente graves. No estoy hablando de que son veraces o no, porque no puedo dictaminarlo, sino de que son muy graves, e insisto: no me parece que sean hechos aislados sino que esto está instalado en ese ámbito, y me atrevería a decir que un poquito más que en el conjunto de la sociedad, porque son instituciones en las que, históricamente, los derechos humanos no han sido prioridad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que esta Comisión, con fecha 21 de octubre de 2013, envió profusa documentación al Ministerio de Defensa Nacional sobre un caso en particular, con la firma de la señora Diputada Matiauda, que en ese momento era su Presidenta. Acá tengo una síntesis pero la Secretaria está procurando juntar todo el material que fue enviado. Precisamente, ese caso no solo motivó que la Comisión

reflexionara sobre este tema sino también que planteara hacer un intercambio con ustedes.

Vuelvo a reiterar que hice una pregunta que, a mi juicio, se me contestó a medias. Capaz que en esta segunda intervención se me aclara un poco más. Estoy escuchando con mucha atención los planteos que se están realizando, pero las preguntas concretas que formulé en nombre de la Comisión -que fue la que envió la nota correspondiente- apuntan a si ustedes tienen elementos como para hacer un "racconto" de las situaciones y de cómo las analizan. Ya escuché el planteo de que "se llega hasta la Secretaría del Ministro cuando se considera que puede". Hasta ahí estamos en el terreno de la hipótesis; yo quiero saber cómo se procede en función de denuncias que tienen un correlato en la Justicia Penal. Se trabaja en la sensibilización, que está muy bien -hay que hacerlo en la sociedad, en esta Casa y en todos lados- pero, ¿después qué? ¿Al menos se toma nota de que hay una denuncia penal, una denuncia administrativa y una denuncia ante una Comisión del Parlamento de una situación que habrá que ver cómo sigue su curso? De la explicación que se me dio entiendo que hay un lugar donde queda y queda; por eso, pienso que debe de haber un procedimiento que quedó sin explicar.

SEÑOR MATIAUDA.- La señora Presidenta supo trasmitir el pensamiento y el sentir de esta Comisión.

Lo que me queda por saber es si de inmediato se cumple con lo que dice nuestra ley en cuanto a la separación del acusado y del denunciante. En la denuncia consta que no fue así, y esa es la gran preocupación que tenemos. La ley establece que no hay que esperar el tiempo que ella decía sino que se tienen que hacer de inmediato

SEÑOR PLANCHÓN.- La Directora Tomé va a explicar el procedimiento de cómo se llega al inicio de las investigaciones administrativas.

SEÑORA TOMÉ.- Antes que nada, quiero aclarar que cuando me referí a arbitrariedades, lo hacía en los términos del Ministerio en el que me encuentro inserta. Hay que tener en cuenta que se trata de un Ministerio vertical, que tiene una disciplina muy rígida; a eso me referí. A veces llegan personas con denuncias y yo no puedo actuar con mano militar y decir: "Este es un arresto que debió ocurrir en este ámbito". Lo que yo dije tenía otro sentido. Me encuentro en un sistema jerárquico especial, piramidal, más que otros por tratarse de las Fuerzas Armadas. Por tanto, el funcionario que trabaja para las Fuerzas Armadas sabe que está sometido a una disciplina militar. Quien vulnera la disciplina militar es pasible de ser sancionado; de la misma manera, en el ámbito civil, privado, existe el poder disciplinario que puede ejercer cualquier empresario para sancionar a una persona. A eso me refería cuando decía: "Esto es una arbitrariedad. No lo elevo; lo resuelvo a nivel interno de Dirección". Quería hacer esa aclaración para enmarcarnos en el Ministerio de Defensa Nacional y su disciplina, que es distinta de la que puede haber en un ámbito privado o en otras Carteras que se rigen con otra normativa.

También dije que sugería a la superioridad por el procedimiento, dando por hecho que ustedes tenían incorporado -fue mi error; lo asumo- que, obviamente, si me encuentro ante una situación de riesgo, lo primero que hago es acatar la ley, separando a la víctima del victimario, como precaución. Y, por supuesto, no dejo a la persona sin trabajo por renunciar, si es lo que están intentando preguntar; no es así. Puede haber situaciones que desconozca porque, como ya dije, manejamos efectivos de toda la República Oriental del Uruguay. A nuestra Dirección o al Ministerio no llegan todas las denuncias. Quizás, allá, por Artigas, en el último de los cuarteles -no es por discriminar-, las comunicaciones son a otro nivel, pero si la denuncia llega a nuestros oídos, tomamos

este recaudo. Por eso digo que puede haber fugas y por supuesto que también equivocaciones, pero cuando intervenimos es seguro que lo hacemos de forma seria.

Es todo lo que tengo para decir.

SEÑOR PUIG.- Me parece que se desprende de mis palabras que entiendo que se trata de actuaciones serias; si considerara que no lo son, lo diría sin ningún tipo de problemas. Sin embargo, me parece que, precisamente, la respuesta que se da en este momento claramente establece una contradicción que es importante tener en cuenta. Eso dice relación con lo que decía en cuanto a lo difícil que es contemplar los derechos cuando se está sujeto a verticalidad de mando, lo que nos debe llevar a analizar que, tal vez, las dificultades con los integrantes de este Ministerio sean bastante más complicadas que las que estamos viendo en la mañana de hoy. Lo digo porque esa situación que la señora Tomé plantea me lleva a imaginar a alguien haciendo una denuncia contra su superior inmediato y la posibilidad real de represalias como las que acá se denunciaron.

Por último, reitero, que en cuanto a la seriedad, no tengo dudas; si no, lo diría sin problemas.

SEÑOR PLANCHÓN.- Agradecemos las palabras de los Representantes Nacionales. Efectivamente, nosotros no venimos a hacer una presentación color de rosa ni edulcorada de la situación.

En cuanto a todas las problemáticas de derechos en general, cabe decir que la sociedad tiene sus problemas. Precisamente, cuando empezamos nuestra presentación, encaramos el ámbito militar como un ámbito especial, donde la parte jerárquica, disciplinaria, y la obediencia son centrales

Eso genera una situación que está muy bien reglamentada, inclusive en normativas muy antiguas; precisamente, acá tengo el reglamento de servicio. Todo efectivo -personal subalterno u oficial- tiene mecanismos de denuncia de su superior, pero al tratarse de un organismo sujeto a disciplina y jerárquico, cualquier militar también sabe que hay una sanción para eso. Y eso también es parte de la formación militar: asumir el riesgo de denunciar a un superior, sabiendo que será sancionado. Esto es medieval. Ahora bien, esta realidad repercute en este ámbito específico que es la parte de las Fuerza Armadas dentro del Ministerio de Defensa Nacional.

Cabe señalar que esta jerarquía y esta forma está muy reglamentada; es públicamente reglamentada. Hay otros ámbitos liberales de la sociedad uruguaya donde no hay ninguna reglamentación y esa jerarquía es más atroz todavía, porque es anónima. Acá la jerarquía tiene grados; son identificables; tienen funciones. Entonces, creo que esta es una problemática que permite discutir la naturaleza del factor militar para el Estado. Nuestra posición no es venir a pintar la realidad, diciendo que estamos mejor que el resto de la sociedad; simplemente, traemos una exposición general de cómo la mujer se ha integrado en nuestras Fuerzas Armadas, en una situación de avanzada en la región, con experiencias concretas y viendo las dificultades que tenemos como sociedad y cómo podemos avanzar en eso.

La Comisión que mencionaba la Directora Tomé se creó en el Ministerio de Defensa Nacional con sus especialistas técnicos. Allí se han recibido las denuncias y se ha recurrido jerárquicamente a la vía de la investigación administrativa, en algunos casos. Creo que podemos aprender sobre estos mecanismos, porque también hay coordinación con otros Ministerios que tienen comisiones similares de género, que se encargan de las denuncias de acoso sexual. Estamos aprendiendo y estamos iniciando un proceso en el que se han recibido todas estas denuncias y no ha habido omisión de parte de nuestro

Ministerio y de las Fuerzas. Está claro que debe de haber casos de este tipo, como en toda la sociedad; lo que tenemos que hacer es asumir el compromiso de mejorar y no barrer debajo de la alfombra, no esconder. Esta Administración no lo ha hecho; por el contrario, ha sido proactiva en la creación de organismos y ha asumido los problemas cuando se presentaron.

SEÑORA SORRENTI.- Quería aclarar algo que me parece importante para los que estamos insertos en la carrera castrense y aclarar un poco lo que dijo el profesor. No se sanciona siempre que existe una irregularidad. Nosotros tenemos las herramientas para elevar informes a nuestros superiores, sin dirigirnos directamente al Ministerio de Defensa Nacional; o sea que hay reglamentaciones por las cuales, ante determinadas irregularidades, podemos elevar. Desconozco cuál fue la denuncia en cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es en la Armada.

SEÑORA SORRENTI.- Como se dijo que fue en la Armada, pedí la palabra.

Lo que yo digo es que nosotros tenemos las herramientas para informar, por la vía del mando, una irregularidad de ese tipo. Tal vez puede haber una sanción en el caso de que se constate que no se siguieron las vías correspondientes para informar esas irregularidades o que, después de una investigación administrativa, hubo falsedad por parte de esa persona o que los hechos que ocurrieron no fueron reales. En ese caso se puede ser pasible de sanción; si no, no. A mí no me van a sancionar por elevar un informe por irregularidades. Si se constata que esas irregularidades son falsas, probablemente sí, pero supongo que eso será así no sólo en la órbita castrense sino en cualquier ámbito de la Administración; imagino que es así; yo hablo desde mi lugar de integrante de las Fuerzas Armadas.

En el caso de que durante mi carrera hubiera sufrido acoso sexual, hubiera contado con los recursos para informar y evidentemente se hubiera abierto un estudio y una investigación sumaria. Es obvio, que esa investigación no la va a hacer el superior denunciado; tal vez, le corresponda al inmediato siguiente. Quería hacer esta aclaración, aunque reitero que no conozco de qué se trata esa situación; simplemente, como es de la Armada, quería explicar que sí existen herramientas. Evidentemente, no voy directamente al Ministerio de Defensa Nacional a elevar un reclamo; tengo recursos para elevar, por la vía del mando, un informe sobre una irregularidad, como puede pasar en cualquier Administración.

SEÑOR PLANCHÓN.- Vale la aclaración. Y en el caso de que el denunciado sea el superior inmediato, está reglamentado, con vía de mando, que la investigación correrá a cargo de otro. Por eso hablaba de los viejos reglamentos.

SEÑOR CABALLERO.- Soy Director de Asuntos Jurídico- Notariales y Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.

Voy a comenzar coincidiendo con el señor Diputado Puig en el sentido de que, en materia de derechos humanos, las Fuerzas Armadas evolucionan como lo hace la sociedad y, sobre todo, en los últimos diez años. En este tiempo, el avance en la lucha por los derechos humanos ha sido inmenso, y no solo en la interpretación de los derechos humanos como la lucha por esclarecer las desapariciones, muertes y aberraciones cometidas en la dictadura, colaborando con la Justicia, con la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Sobre todo, cabe destacar la colaboración con la justicia.

Quiero señalar que ocupo este lugar desde agosto de 2013, por decisión del señor Ministro Fernández Huidobro y el Presidente de la República. Esta Dirección se había

creado en 2006, pero no había sido ocupada. Fue voluntad política de la actual Administración fortalecer el tema de los derechos humanos, la colaboración por la lucha por los derechos humanos, no solo en lo que tiene que ver con el pasado reciente -evidentemente nos falta mucho por esclarecer y encontrar a nuestros ciudadanos desaparecidos- sino atendiendo los derechos humanos como una lucha permanente de cada día, de cada etapa de la evolución de la humanidad y de la sociedad.

En esa lucha, no solo hay que considerar el derecho al trabajo, el derecho a no ser acosado laboral y sexualmente, el derecho a la carrera de los funcionarios militares y civiles -el Ministerio tiene funcionarios civiles que también tienen derechos-, sino que también debemos preocuparnos por las condiciones de vida, sobre todo del personal subalterno que está en la peor situación económica. Hemos recorrido el país viendo, caso por caso, en qué condiciones vivía un soldado, un cabo y se han destinado dineros de los ahorros del Ministerio para contribuir a mejorar la calidad de vida de ese funcionario cuyo salario es muy bajo por el presupuesto que tenemos.

Por eso digo que coincido plenamente con que el Ministerio de Defensa Nacional, las tres Armas y el Hospital Militar evolucionan junto con la sociedad; efectivamente es así.

Por otra parte, está claro que existe discriminación en nuestra sociedad. Yo tengo extracción sindical y aprendí de mi sindicato que no todos los compañeros que planteaban que tenían que ascender a Jefes o Subgerentes tenían razón y derecho. También encontramos denuncias de acoso sexual. Soy jubilado bancario; o sea que provengo de un ámbito en el que compartía mi trabajo con mujeres.

No tengo una visión edulcorada del Ministerio de Defensa Nacional. Es más, muchas veces nos llegan las denuncias por vía de los familiares. Esto es muy delicado, porque tenemos que proteger a ese funcionario que a través de un familiar hace llegar a este Gobierno, al Ministro, a través de su Secretaría -además de Director, soy Secretario del Ministro-, su denuncia. Evaluamos cómo manejamos con delicadeza ese tema, porque, efectivamente, existe el mando y la verticalidad. Así como en una oficina pública, de este Estado, se ejerce abuso de poder -lo mismo pasa en la actividad privada-, sobre todo con las mujeres, también sucede en nuestro Ministerio. Es nuestra obligación dar la lucha para que esto no suceda y para que vaya cambiando la concepción machista de la sociedad, así como también la del poder; muchas veces, es una mujer la que, ubicada en determinado lugar de la Administración, otorga o no las horas extra, otorga o no la posibilidad de que un efectivo militar pueda ir el fin de semana a su casa, en el caso de los militares.

Este tema es muy delicado.

No estamos en condiciones de brindar nombres. Colaboro con la doctora Tomé en ese sentido, porque muchas veces las denuncias llegan a la Secretaría del Ministro.

Cuando la doctora Tomé, Directora de Recursos Humanos, anuncia a la Secretaría del Ministro la recomendación de comenzar una investigación, se inicia una investigación sumaria.

A veces, sucede lo mismo que en un banco o en una oficina pública: los testigos resultan ser amigos y compañeros del acusado. Por lo tanto, resulta muy difícil comprobar -como sucede en la sociedad- que hubo acoso sexual o laboral. Sin embargo, en esta Administración, en estos cinco últimos años, hemos actuado de cierta forma. Voy a poner un ejemplo que tuvo trascendencia pública. El acosador era uno de los secretarios del anterior Ministro de Defensa Nacional. Llevamos a cabo la investigación, que terminamos con la administración de Fernández Huidobro. Se comprobó que hubo acoso.

Lamentablemente, cuando terminó la investigación, el acosador ya no estaba en el Ministerio. La persona que denunció recurrió a la Justicia Penal. Señalo este hecho no solo porque tomó estado público, sino para demostrar que no nos quedamos de brazos cruzados porque fuera el secretario de un compañero nuestro, que era Ministro. Fuimos hasta el hueso. Lo hicimos porque entendemos que solo de esa forma podremos dar el ejemplo de que queremos una administración distinta.

En el tema de los derechos humanos, género y equidad falta un capítulo: la diversidad, la orientación sexual y el matrimonio igualitario, sobre lo que nadie hizo mención. Si bien a las primeras mujeres que se anotaron para ser oficiales les costó recorrer ese camino, hoy, a un hombre o una mujer que tiene una orientación sexual distinta, seguramente se le presenta un problema en la sociedad. Si bien no nos preguntaron sobre este aspecto, queremos trasladar nuestra experiencia, porque también forma parte de nuestra lucha. Si un hombre, una mujer, un efectivo militar tiene una orientación distinta, lo vamos a amparar. Eso fue trasladado a los mandos de las tres armas, que lo han comunicado. Han trascendido públicamente matrimonios en la Armada; hay otros que no trascienden. Estas personas no han tenido un solo problema en su carrera militar y puedo garantizar que mientras sea Director de Derechos Humanos eso seguirá siendo así. Hemos recibido a las organizaciones de distinta orientación sexual y les hemos dado las garantías de que no tendrían problemas en el Ministerio de Defensa Nacional, por el contrario.

En el Ministerio pueden existir problemas, como sucede en el resto de la sociedad. Eso sí, podemos dar garantías de que cuando llegan las denuncias -no hemos recibido ninguna con relación al matrimonio igualitario-, nos tomamos el trabajo de proteger al denunciante, en primer lugar, aunque venga la esposa diciendo que hace dos meses que no ve a su marido. Es muy delicado el trabajo para comprobar si no ve al cónyuge porque está arbitrariamente sancionado o porque, sencillamente, no va; eso sucede en toda la sociedad.

No quisimos venir a dar una visión edulcorada. Nuestro desafío fue grande al asumir esta responsabilidad en el Ministerio de Defensa Nacional. A veces, digo al Ministro de Defensa Nacional: en Educación y Cultura estaríamos mucho mejor; en otro Ministerio sería mucho más fácil. Porque también hay una historia en estas Fuerzas Armadas, que en estos casi treinta años de democracia ha ido cambiando con la sociedad. Aceptaron un Gobierno progresista, de izquierda, y lo aceptaron por segunda vez, acatando el mando. No hemos tenido problemas en el sentido de que no se acaten las decisiones del Presidente o del Ministro. Eso habla bien de nuestros actuales mandos de las Fuerzas Armadas, porque van cambiando con la sociedad. Eso es lo que tenemos que mantener y preservar.

Para finalizar, debemos recalcar que sí evolucionamos, pero poniendo el mayor esfuerzo y dedicación por el respeto de los derechos humanos, en todas sus categorías: los del pasado reciente y los de hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA MATIAUDA.- Pido la palabra, porque hay cosas que no puedo permitir, aunque moleste a la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé la cara que puse, pero aclaro a la señora Diputada Matiauda que lejos de molestarme, todo lo que pueda ayudar a este intercambio, es bienvenido.

SEÑORA MATIAUDA.- Escuché con mucha atención a quien me precedió en el uso de la palabra y debo decir que quien ayudó a la señora que hizo la denuncia sobre el

secretario del señor Ministro fue quien habla. Trabajé muchísimo en eso. Y me alegro que la conducta de las Fuerzas Armadas cambie. Ninguna mujer de mi país puede permitir que le sucedan estas cosas.

Tampoco puedo permitir que se diga que se respeta a un Gobierno progresista, porque -por suerte- las Fuerzas Armadas están bien separadas de la política. Aquí, vivimos en un país democrático. Por lo tanto, las Fuerzas Armadas tienen obligación de respetar al Gobierno de turno. Pero no lo hacen porque es un Gobierno del Frente Amplio, de izquierda ni de nada; lo hacen porque es obligación hacerlo, simplemente.

SEÑOR CABALLERO.- Estoy de acuerdo con la señora Diputada Matiauda. Además, expresé cómo han ido evolucionando las Fuerzas Armadas en estos últimos treinta años. Se menciona todo el proceso democrático.

SEÑOR PLANCHÓN.- La señora Diputada Matiauda hizo referencia a un aspecto que hay que remarcar. Nuestras Fuerzas Armadas son republicanas, democráticas y constitucionalistas. Ahora, pero no lo fueron en toda su historia.

Deberíamos sentir orgullo de las Fuerzas Armadas que tenemos y la legalidad republicana y democrática que se tuvo desde Artigas hasta ahora. Pero nuestras Fuerzas Armadas -disculpen mi desviación, por ser profesor de Historia- se manejan a través de las leyes orgánicas de cada una de las fuerzas y de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, producto de nuestra historia nacional y de las dos divisas tradicionales, de politizar a nuestro Ejército Nacional, inclusive cuando había jefes que ponían golilla colorada o mandaban a degüello.

Nuestra historia de guerras civiles dejó como producto la construcción de una república que hizo que el juramento de los alférez y guardiamarina de nuestras escuelas sea, precisamente, por la República, la democracia y la Constitución, y que el derecho al voto sea el único voto político que tienen nuestras Fuerzas Armadas y no de manifestación pública. ¿Por qué tenemos esto? Por un proceso histórico, porque las Fuerzas Armadas se usaron, por parte de los partidos políticos, que son antiquísimos, se partidizaron. Y fue un drama nacional cada vez que nuestras Fuerzas Armadas se partidizaron. Lo tenemos en cicatrices. Por ello, en la literatura se decía que era la tierra purpúrea, la nueva Troya. Esa nueva Troya, en América del Sur, por sus guerras civiles, era producto de que nuestras Fuerzas Armadas tenían divisas. Había batallones que tenían el distintivo colorado, otros blanco.

Por suerte, como nación hemos crecido. Hoy, el juramento es republicano, democrático y constitucionalista. Además, por suerte, nuestras Fuerzas Armadas son muy profesionales. Pero esto es producto de lo que ha pasado, del pasado.

Hay mucha bibliografía para leer sobre la historia reciente. A partir de la firma del TIAR, en el año 1947, y de la del tratado de asistencia recíproca con Estados Unidos, en 1953, se implantó una doctrina de seguridad nacional, principalmente por parte del Partido Colorado, que hizo que en nuestros planes de estudios -nos referimos a fines de las décadas del cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta- nuestras Fuerzas Armadas vieran a otros ciudadanos, a otros compatriotas orientales, como sus enemigos ideológicamente.

(Interrupción de la señora Representante Matiauda)

——Por suerte, hoy, esa doctrina cayó en el mundo -cayó la Guerra Fría- y los cultivadores criollos de la doctrina de formar a las Fuerzas Armadas con el enemigo interno ya no lo dicen ni lo asumen.

Esa es la realidad, y es producto de nuestra historia.

Estoy orgulloso de que nuestras Fuerzas Armadas, nuestros alférez y guardiamarinas hagan ese juramento todos los fines de año -esa es la salvaguardia de la República- y de que nuestras Fuerzas Armadas no tengan divisas.

Ojalá nadie vuelva a incentivar una doctrina militar como la doctrina de seguridad nacional y que haga ver a sus compatriotas como enemigos. Eso se incentivó. Y las responsabilidades políticas de los partidos que hicieron eso deben estar claras.

SEÑORA MATIAUDA.- Debo decir que me llevó a un terreno en el que no habría querido ingresar, porque ustedes no están invitados para venir a hablarnos de política. No obstante, como el profesor Planchón lo hizo, yo también lo voy a hacer, con memoria más fresca e historia más reciente.

La señora Primera Dama del país, primera Senadora, en declaraciones que no se pueden ocultar -salieron en toda la prensa-, expresó que quería unas Fuerzas Armadas que directamente apoyaran a su partido. ¡Vaya error que cometió nuestra señora Primera Dama, en un Gobierno totalmente democrático! Si mi Partido se equivocó, me hago cargo, pero me está hablando de setenta años para atrás; yo estoy hablando de unos meses.

Lamentable que hoy, que tenemos democracia, no se la cuide.

SEÑOR PLANCHÓN.- Quiero decir a la señora Diputada Matiauda que el Ministerio de Defensa Nacional hizo un comunicado público por esas declaraciones; se lo haré llegar. Allí se expresa la visión que tiene este Gobierno y el Ministerio de Defensa Nacional sobre este tema, que es, en síntesis, lo que dije recién.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a dar por terminada esta reunión. Creo que el intercambio ha sido bueno y, seguramente, proseguiremos.

Sin embargo, ya que nos han manifestado el desconocimiento sobre esa denuncia que nos llegó y que, oportunamente, les enviamos a través de Secretaría -me consta- les voy a pedir si le pueden hacer un seguimiento y una devolución a la Comisión, porque cuando se recurre a este ámbito es, en general, cuando se agotan otras vías. Eso no quiere decir que esta Comisión vaya a tomar parte en cuanto a si los hechos que se narran son ciertos o no, o si se ajustan a la persona que los denuncia. Hay un trámite en un Juzgado que tampoco sabemos en qué está. Lo que les pedimos -no digo para cerrar algo, porque nunca está cerrada la relación parlamentaria con el Poder Ejecutivo y, sobre todo, de una Comisión Especial de Género y Equidad que trabaja estos temas porque, como bien se dijo acá, la equidad hay que fomentarla en la sociedad, pero también en todos los ámbitos en los que hay gente que trabaja y, sobre todo, en ámbitos que, como ustedes acaban de decir, tienen una disciplina particular- es que después que analicen la información que les estamos dando, nos puedan dar una respuesta vía mail o solicitar una nueva entrevista con la Comisión.

Esta Comisión está abierta, y quiero que lo sepan.

SEÑOR CABALLERO.- Sí; efectivamente. Yo asumo la responsabilidad, como Director de Derechos Humanos, junto con la doctora Tomé, de hacer una devolución a la brevedad, de esto que nos estamos llevando en las carpetas. A la Comisión le digo que se quede tranquila que rápidamente vamos a dar a dar respuesta a esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

No habiendo otro tema que considerar, se levanta la reunión.

≠